

Departamento Facturación/SOE

Asunto: Información sobre facturación mensual

Estimado/a compañero/a:

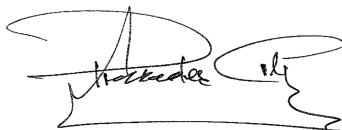
Tras superar con éxito la facturación del mes de febrero (primera que realizamos sobre documentos justificativos por mandato de la Subcomisión Técnica 1 y 2), quiero en primer lugar daros las gracias por vuestro esfuerzo que nos ha permitido presentar una factura con diferencias mínimas entre los ficheros y los documentos justificativos aportados por las oficinas de farmacia cordobesas.

A fin de seguir mejorando, me gustaría que tuvierais en cuenta las siguientes apreciaciones:

- 1.- La **FECHA DE ENTREGA** de las cajas con los documentos justificativos es **inamovible**, pues como sabes, apenas contamos con unos días para tratarlos y elaborar la factura, si te surgiera algún inconveniente te ruego lo comuniques al Colegio, pues nuestra casa de facturación Inda, tiene orden de no recibir cajas fuera de plazo.
- 2.- Como habrás observado en tu liquidación de febrero, el epígrafe “control de calidad RXXI”, se ha fusionado con los epígrafes, “facturación receta SAS (receta papel)” y “facturación RXXI”, pues ya no tenía sentido mantenerlo al ser obligatorio para todas las oficinas de farmacia, el tratamiento de los documentos justificativos (control de calidad).
- 3.- las liquidaciones no estarán disponibles en tickfarma hasta aproximadamente el 23 del mes en curso, ya que como sabes previamente hay un proceso en que los colegiados pueden aportar o corregir documentos justificativos con incidencias, lo que conlleva variaciones en las liquidaciones.

Esperando que esta información sea de tu interés, te saluda atentamente,

Vº Bº



Práxedes Cruz Padilla

PRESIDENTE



Fdo. Rafael Casaño de Cuevas

TESORERO

